

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.229/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Mg. Claudia MANSILLA, mediante la cual solicita el cambio al primer cuatrimestre de la asignatura Teoría Política de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE fundamenta tal requerimiento, en que el cambio permitiría optimizar la organización del trabajo del equipo de cátedra atento a que también se dicta la misma materia en otra carrera;

QUE obra Nota S/N interpuesta por el Director de Escuela de Historia Prof. Daniel JAREMCHUK ratificando el cambio de cuatrimestre de la asignatura;

QUE por Nota N° 026/21-SA-UARG-UNPA, la Secretaria Académica, avala dicha solicitud;

QUE por Nota N° 050/21-DCS-UARG-UNPA del Departamento de Ciencias Sociales, avala lo solicitado;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 59/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

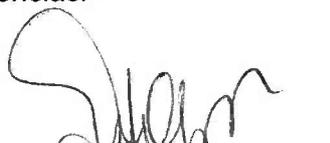
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, el cambio del segundo al primer cuatrimestre de la asignatura "Teoría Política", de la carrera Profesorado en Historia, para el Ciclo académico 2021.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

109/21